



Doctorado en astrofísica (IRyA-UNAM)

Requisitos, trámites y documentación

Omaira González Martín, responsable de posgrado IRyA o.gonzalez@irya.unam.mx

Karin Hollenberg, administración de posgrado IRyA k.hollenberg@irya.unam.mx

Página de posgrado: <https://posgrado.irya.unam.mx>

Consultas a posgrado@irya.unam.mx

El Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA), en conjunto con el Instituto de Astronomía (IA), la facultad de Ciencias (FC), y el Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ofrece el posgrado en Astrofísica. Un egresado del doctorado en Astrofísica tendrá una sólida preparación en astrofísica, así como de conocimientos a profundidad en el área específica de su interés relacionada con los campos observacional y teórico, de tal manera que pueda realizar investigación original de frontera e interés actual. El horizonte laboral de los graduados del Doctorado se encuentra en las instituciones de educación superior y en las instituciones en las cuales se realice investigación en astrofísica y en disciplinas afines. Así mismo, el Doctor en Ciencias (Astrofísica) podrá aplicar sus conocimientos en la conducción de estudios y proyectos tanto en el sector productivo, de servicios o gubernamental. Lo anterior permitirá: a) Realizar investigación original que incida en la frontera del conocimiento científico actual; b) Proponer, organizar y desarrollar proyectos de investigación básica o aplicada con sustento en la astrofísica y disciplinas afines; c) Participar en la docencia y formación de recursos humanos de alto nivel. d) Desarrollar proyectos tecnológicos y financieros en los sectores productivos y de servicios.

Abajo se enumeran todos los aspectos prácticos relevantes del funcionamiento del doctorado. Para más información se puede acudir al documento del programa del posgrado en astrofísica:

<http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/79-programa/181-2016nuevosplanesdeestudio>

1. Ingresos:

1.1 Requisitos de acceso a la entrevista de admisión

Para ingresar al doctorado es necesario haber concluido una maestría en astrofísica o maestría afín. El comité académico¹ del posgrado en astrofísica decide si la maestría cursada se considera afín. Contactar al posgrado para cualquier duda al respecto. Los requisitos de ingreso son:

1. Haber cumplido el 100% de los créditos de una maestría en astrofísica o maestría afín, a juicio del Comité Académico.
2. Tener un promedio mínimo de 8/10 en la maestría cursada.

¹ El comité académico es el órgano responsable de la operación del posgrado en astrofísica. Está integrada por tutores y estudiantes de las cuatro entidades que conforman el posgrado.

3. Constancia de acreditación de dominio del inglés para hispano-parlantes. A juicio del comité académico se podrá requerir al aspirante, cuya lengua materna no sea el español, presentar una constancia que certifique la comprensión de textos (equivalente al nivel B1 del marco común europeo). Para la certificación en español se hace el examen SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española, <https://siele.org/examen>). Existen cursos preparatorios para dicho examen en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES, Morelia, <http://www.enesmorelia.unam.mx/index.php/alumnos/mediateca>).

1.2 Proceso de admisión:

1.2.1 Registro de aspirantes

Para solicitar el acceso al doctorado es necesario presentar los siguientes documentos: (1) registro en la página DGAE (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>); (2) cartas de referencia de al menos tres investigadores/profesores con los que se haya tenido contacto profesional prolongado (enviar a posgrado@irya.unam.mx); y (3) documento explicando el tema que se presentará en formato PDF y con un máximo de 2 cuartillas. Debe incluir título, resumen y bibliografía relevante.

1.2.2 Entrevista de admisión

La entrevista académica es la prueba requerida para acceder al doctorado en el posgrado de astrofísica de la UNAM. La entrevista académica puede ser a puerta abierta o cerrada. La decisión es de cada aspirante. Se le pedirá su decisión una vez concluido el periodo de inscripción. Cada entrevista académica será grabada, previo consentimiento del postulante. El consentimiento será de forma oral y de forma escrita. Cada sinodal deberá presentar los mismos consentimientos de forma oral y escrita. La entrevista consta de dos partes:

1. **Presentación del tema de investigación por parte del postulante.** Esta parte se enfocará en la presentación del tema de investigación por parte del aspirante y preguntas del jurado sobre el tema. El aspirante deberá presentar una introducción amplia del tema de exposición e incluir material actualizado sobre el mismo. El sínodo deberá evaluar los siguientes puntos y no se asignarán porcentajes para cada uno: (a) Calidad de la exposición; (b) Capacidad de búsqueda y síntesis de la literatura relacionada a la presentación; (c) Conocimiento del tema de investigación y habilidad para sustentarlo; (d) Estructuración y articulación de los conceptos e ideas; (e) Capacidad de razonamiento y argumentación.; (e) Habilidad y creatividad para enfocar problemas científicos. Las preguntas del sínodo se basarán en el tema específico expuesto y en el campo de la astrofísica donde se ubica dicho tema.
2. **Astronomía General.** Esta parte de la entrevista se enfocará a preguntas del jurado sobre temas de astronomía general. El nivel de las preguntas de astronomía general será semejante al nivel del contenido en los libros: "An Introduction to Modern Astrophysics" por Bradley W. Carroll y "Fundamental Astronomy" por Hannu Karttunen and Pekka Kröger.

El sínodo emitirá, de manera colegiada, una calificación y al menos un comentario de cada parte de la entrevista académica, dando un peso de: 2/3 a la sección de la presentación del tema de investigación y las respuestas por parte del aspirante a las preguntas formuladas por el jurado sobre el tema expuesto, y 1/3 a la sección de respuestas por parte del postulante a las preguntas formuladas por el sínodo sobre temas de astronomía general. Después de las entrevistas académicas, el sínodo tendrá acceso al historial académico (CV y ficha curricular) de los aspirantes, si el jurado así lo solicita.

1.2.2 Proceso de evaluación

El Comité Académico decidirá el ingreso de cada postulante en base a: (a) el resultado de la entrevista académica, (b) el historial académico, (c) las cartas de recomendación, y (d) el ensayo escrito por el aspirante sobre sus motivaciones para ingresar al doctorado. Una vez que el comité académico aprueba la entrada al posgrado, el estudiante tiene un plazo de dos semestres para incorporarse.

1.3 Documentación de ingreso

Una vez superada la entrevista académica y ser aceptado por el comité académico, la documentación necesaria para el ingreso incluye:

- Acta de nacimiento.
- Certificado de licenciatura y maestría con promedio. En caso de extranjeros se requiere que este promedio sea homologado por Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) en el UNAM. Consultar en: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio
- Título de licenciatura y maestría.
- Cédula profesional (sólo para estudios realizados en México).
- Comprobante de dominio de inglés/español.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de extranjeros este documento lo otorga el Instituto Nacional de Migración (INM, ver abajo).
- Carta de aceptación al posgrado (se expide en el instituto).
- Dictamen de suficiencia académica (se expide en el instituto).

La información de como obtener la cédula profesional se encuentra en:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/cedula-profesional-para-mexicanos-con-estudios-en-mexico-en-los-niveles-tecnico-tecnico-superior-universitario-y-licenciatura/SEP69>

Toda esta documentación se debe presentar en la administración del posgrado (aunque puede cambiar para próximos semestres).

Los alumnos extranjeros requieren entrar en el país con una **visa de estudiantes** (una vez pasado el examen de admisión). Para ello se requiere (1) un formato de solicitud de visa, (2) pasaporte vigente (original y copia), (3) fotografía, (4) documento que acredite solvencia económica, y (5) documento que acredite estancia legal (sólo en caso de tramitar la visa fuera de tu país de origen). La fotografía debe ser reciente con un máximo de 6 meses de antigüedad, con rostro visible y sin anteojos, a color, tamaño pasaporte (32x26 - 39x31 mm), con fondo blanco y de frente. Este trámite se realiza antes de entrar al país en una de las 148 oficinas consulares que México tiene en el exterior.

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>

Para acceder al formato de solicitud de visa, consultar:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-de-residente-temporal-estudiante/SRE265>

Una vez el estudiante entra en el país, se debe cambiar/canjar la visa por el documento migratorio dentro de 30 días hábiles desde la fecha de entrada al país. Los documentos necesarios son: (1) pasaporte (original y copia); (2) Forma Migratoria Múltiple (FMM); (3) formato básico; (4) formato de solicitud de trámite migratorio; (5) Comprobante de pago de derechos productos o aprovechamientos; (6) 3 fotografías tipo infantil (2.5x3 cm), dos de frente y una de perfil derecho de la cara, fondo blanco, con la frente y las orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos.

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-documento-migratorio-por-canje/INM811>

En la primera semana de ingreso al doctorado el alumno debe **reunirse con la secretaría y el responsable de posgrado en el IRYA**. Es esta reunión el estudiante recibirá un **Protocolo de ingreso** que incluye una serie de tareas a desarrollar durante el primer mes de actividades en el instituto.

Además se solicitará al comité académico un **Comité Tutor**, que debe constar de tres investigadores (cinco si el alumno tiene más de un asesor), preferiblemente escogidos de entre los investigadores acreditados como tutores de la UNAM. También es aconsejable que el comité tutor incluya observacionales y teóricos. Para ello se requiere cumplimentar el formato de solicitud de comité tutor, tras acordarlo con cada miembro propuesto para el comité:

http://posgrado.iryu.unam.mx/media/uploads/formato_solicitud_comite_tutor_cnXX32P.pdf

Seguro médico: Nótese que los alumnos del posgrado tienen derecho a seguro médico del IMSS. Para disfrutar de este servicio deben darse de alta en la clínica más próxima al domicilio (una vez inscritos al posgrado).

2. Desarrollo del doctorado:

Los estudios de doctorado tienen una duración máxima de 8 semestres para alumnos de tiempo completo. Excepcionalmente se aceptarán alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración máxima será de 10 semestres. El comité académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir las actividades académicas y graduarse. Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en los párrafos anteriores, el comité académico decidirá si procede la baja del alumno en el plan de estudios. En casos excepcionales, el propio comité académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

Se espera que el alumno desarrolle una investigación innovadora que concluya en la presentación de una tesis doctoral, cuyo trabajo de investigación debe ser único. El plagio es motivo de expulsión del estudiante del posgrado. Así el **papel fundamental del estudiante de doctorado es el de realizar un trabajo de investigación**. En paralelo se deben cumplir una serie de trámites cada semestre que enumeramos en el mapa curricular.

Mapa curricular		
SEMESTRE 1	Plan de trabajo.	Proyecto doctoral.
SEMESTRE 2	Plan de trabajo.	Repetición proyecto doctoral*
SEMESTRE 3	Plan de trabajo.	Examen de candidatura a grado de Doctor
SEMESTRE 4	Plan de trabajo.	Examen de candidatura a grado de Doctor*
SEMESTRE 5	Plan de trabajo.	Borrador de artículo de investigación.
SEMESTRE 6	Plan de trabajo.	Carta de aceptación de publicación.
SEMESTRE 7	Plan de trabajo.	Carta de aceptación de publicación*.
SEMESTRE 8	Plan de trabajo.	Actividad de graduación.

*Sólo en caso de que el trámite no haya sido cubierto en el semestre anterior.

Al final de cada semestre se elabora un **plan de trabajo**, que consiste en un documento que contiene un resumen del trabajo realizado en el semestre anterior y un plan para el semestre siguiente. Este documento es requisito para organizar la reunión del comité tutor.

El **proyecto doctoral** es un anteproyecto de tesis doctoral que incluye un reporte extenso y detallado de 10 páginas entregado al comité académico al menos 2 semanas antes del presentación oral y debe incluir: el título del proyecto, el nombre del o de los directores de la

tesis, la presentación del problema, la metodología para resolver el problema propuesto, índice tentativo, bibliografía básica, y un cronograma detallado. El calendario debe plantearse con una duración de 6 semestres, siendo los últimos dos semestres dedicados a finalización de documento de tesis y aspectos administrativos de la obtención de grado. Este proyecto doctoral se presenta al comité académico al final del primer semestre y se expone ante él mismo para su evaluación. La defensa oral consta de 20 minutos para la presentación del proyecto, 20 minutos para la sesión de preguntas, 20 minutos para deliberación del comité académico. Podrán estar presentes 1 o 2 tutores principales pero no evalúan al estudiante, ni al proyecto, únicamente están como observadores. El comité académico valorará especialmente el carácter innovador del proyecto así como la factibilidad del mismo. En caso de no aprobar la presentación del proyecto, el comité académico podrá conceder otra presentación por única vez, la cual podrá llevarse a cabo a más tardar un semestre después contado a partir de la fecha de la primera presentación. El alumno podrá hacer cambio de proyecto de investigación antes de aprobar el examen de candidatura a doctor. Es requisito indispensable superar la evaluación del proyecto doctoral ante el comité académico para concluir los estudios de doctorado.

El **examen de candidatura a grado de Doctor** es la presentación oral a un jurado de los avances obtenidos en la investigación durante los primeros tres semestres. Se debe presentar por primera vez, durante el tercer semestre de doctorado. Sólo en casos excepcionales y previo acuerdo con el comité académico podrá ser presentado en el cuarto semestre (ver mapa curricular). El formato para la solicitud de jurado para la candidatura está en la liga:

http://posgrado.iryá.unam.mx/media/uploads/Formato-Solicitud-Jurado_GSSIB1n.pdf

Este examen de candidatura es obligatorio para todos los alumnos inscritos al doctorado y aprobarlo es un requisito previo indispensable para la obtención del grado de doctor. En caso de no aprobarlo, el comité académico podrá conceder una segunda oportunidad para presentado hasta dos semestres a partir de la fecha de presentación del examen anterior.

El contenido del examen de candidatura incluye una presentación del avance logrado en el desarrollo del proyecto doctoral y la formación académica en astrofísica (equivalente a tres semestres de estudios). Se evaluará: (1) mejoras en la capacidad de investigación; (3) dominio parcial de técnicas del área de investigación. El tiempo recomendado de la defensa oral es de 40 a 50 minutos más una sesión de preguntas. El jurado debe recibir un reporte extenso y detallado de diez a veinte páginas sobre los avances de la tesis doctoral, mínimo dos semanas antes del examen.

El jurado de examen de candidatura estará integrado por cinco tutores, de los cuales tres deben estar presentes en el examen. El comité académico intentará propiciar la participación de miembros de más de una entidad académica participante, esto es tener a un tutor externo a la UNAM, uno o dos académicos del IA, Ensenada o IRyA que no pertenezcan a la sede de adscripción del alumno y los dos restantes de la misma sede, buscando también que sean observacionales y teóricos. Ningún académico integrante del comité tutor del alumno puede formar parte del jurado. Los sinodales deberán firmar el acta señalando el resultado que puede ser: aprobado, aprobado con recomendaciones, o no aprobado. En caso de no aprobarlo, el comité académico podrá conceder una segunda oportunidad para presentado antes de dos semestres posteriores a partir de la fecha de presentación del examen anterior. En el caso de aprobado con recomendaciones el alumno tiene el plazo de un semestre para incluir dichas recomendaciones y debe volverlo a presentar ante el jurado. Si el alumno obtiene una segunda evaluación negativa será dado de baja del plan de estudios.

En el quinto semestre el posgrado estipula que el alumno debe presentar un **borrador de artículo de investigación**. Este borrador es un texto en formato artículo científico que recoja los avances de la tesis doctoral. El alumno debe ser primer o segundo autor de este trabajo. Este borrador debe ser entregado al comité tutor. Se espera que en el semestre 6 o 7 al

alumno obtenga la **carta de aceptación de publicación** de dicho artículo en una revista arbitrada. Dicha carta puede ser el correo electrónico en el que la revista oficialmente acepta el artículo o un formato electrónico que emita la revista donde aparezca que el artículo (con título y autores) está aceptado en la revista a partir una fecha determinada. Una vez que se obtenga este requisito, se puede tramitar la obtención de grado que culmina en la **defensa de la tesis** doctoral ante un jurado (ver sección 3 “Obtención de grado”). Se recomienda que, debido a la competencia para la obtención de puestos postdoctorales, se trabaje en producir tantos artículos como sea posible para garantizar la continuidad del estudiante en el sistema de investigación.

2.1 Mecanismos de seguimiento durante el doctorado

El alumno debe cumplimentar al final de cada semestre un informe de actividades del último semestre y un plan de trabajo del siguiente semestre. Este formulario se completa online en la siguiente liga:

<https://posgrado.iryia.unam.mx/polls/students/sixmonth/>

Este documento se enviará de manera automática al comité tutor (incluyendo supervisores), al responsable de posgrado en el IRyA y a la administración del posgrado. Una vez cumplimentado el informe de actividades, el estudiante es el responsable de organizar una reunión (obligatoria) del comité tutor donde explicará su informe al mismo. El informe satisfactorio del comité tutor es requisito indispensable para la renovación de la beca por tarde de CONACyT. Finalmente, el estudiante debe rellenar un protocolo de feedback por cada materia cursada durante el semestre y académico participante en la materia (es decir, debe rellenarse un protocolo por cada académico participante en la materia). La liga al protocolo es:

<http://posgrado.iryia.unam.mx/polls/#>

Consiste en un cuestionario corto y dos textos de formato libre para resaltar las virtudes y debilidades del académico a la hora de impartir la materia. Este protocolo de feedback es totalmente confidencial, llegando únicamente al responsable del posgrado.

3. Obtención de grado:

Ver el cuadro de obtención de grado al final del documento para una vista esquemática de este proceso.

Durante el tiempo que duran los estudios de Doctorado el alumno deberá concluir la redacción del borrador de su **tesis doctoral**. Dicha tesis puede ser un texto tipo libro o un texto formado por la recopilación de los artículos que se hayan generado a partir de la investigación doctoral. En el último de los casos los artículos cada uno de ellos formará parte de un capítulo de la tesis. Al principio de cada capítulo se deberá presentar un resumen explicativo en español del contenido del artículo, resaltando la contribución del estudiante al trabajo de investigación. Nótese que en la modalidad de recopilación de artículos el alumno debe ser primer o segundo autor, deben estar aceptados por una revista arbitrada, y se recomiendan al menos tres artículos.

Para obtener el grado de doctor, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos: (a) haber obtenido la candidatura al grado de Doctor; (b) cumplir con los plazos establecidos en los requisitos de permanencia; (c) tener al menos un artículo de investigación arbitrado aceptado en una revista de circulación internacional, donde el alumno aparezca como primer o segundo autor. El artículo debe reflejar al menos parte del trabajo desarrollado durante el doctorado; y (d) acreditar el examen de grado (ver abajo).

El primer paso para obtener el título de grado es **solicitar al comité académico el jurado**. Para que alumno solicite asignación de jurado deberá presentar el documento escrito al 90% (tesis o compilación de artículos) al comité académico. Nótese que el comité académico se reúne una vez al mes (típicamente el segundo lunes de cada mes).

El jurado del examen de grado de doctor estará integrado por cinco investigadores, de los cuales tres deben estar presentes en el examen. Se recomienda elaborar una lista prioridad de al menos 8 investigadores, incluyendo un texto razonado de los motivos para escoger a cada uno de ellos. Se recomienda propiciar la participación de miembros de más de una entidad académica participante, procurar que un sinodal sea externo a la UNAM, y que los sinodales estén acreditados como tutores del posgrado o en otros programas de posgrado. Sólo uno de los miembros del comité podrá ser integrante del jurado de examen; nunca uno de los supervisores del trabajo de investigación. El alumno debe contactar a cada miembro del jurado propuesto para constatar su disponibilidad para evaluar el documento de grado. El formato de solicitud de jurado es encuentra en:

http://posgrado.iryia.unam.mx/media/uploads/Formato-Solicitud-Jurado_GSSIB1n.pdf

Una vez aceptado el jurado por el comité académico, el alumno tiene el plazo de **15 días naturales para entregar el documento de graduación al 100% al jurado**. La obtención de grado está supeditada a la presentación oral y la defensa del trabajo de investigación.

Plazos para la revisión del documento de graduación: Una vez que el jurado recibió el documento de graduación tienen **40 días hábiles para emitir el voto aprobatorio**. Estos 40 días hábiles se dividen en: (1) 15 días hábiles para entregar los primeros comentarios; (2) 15 días hábiles para que el estudiante incluya las correcciones solicitadas; (2) 10 días hábiles para que el jurado emita el voto. Para solicitar el examen se requiere que todos los miembros emitan el voto y que **al menos 4 sean aprobatorios**.

Pasos burocráticos para la graduación: En paralelo a las revisiones del documento de graduación estos son los pasos que se hacen administrativamente:

- **Revisión de estudios:** La Dirección General de Administración Escolar (DGAE) certifica que el estudiante cumple con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso. Para ello revisa toda la documentación y créditos cumplidos. Para pedir la revisión de estudios necesitan haber entregado sus documentos de ingreso completos: acta de nacimiento, certificado de licenciatura y maestría, título de licenciatura y maestría, cédulas profesionales (licenciatura y maestría), comprobante de inglés, CURP, carta de aceptación al posgrado, y dictamen de suficiencia académica. La revisión de estudios tarda en obtenerse de 7 a 14 días hábiles. Es un paso administrativo que se inicia en el momento en el que el comité académico aprueba el jurado (siempre que el estudiante tenga todas las actas doctorales aprobadas).
- **Autorización de grado:** La DGAE autoriza que el estudiante pueda graduarse. Para esto el estudiante necesita entregar los votos aprobatorios y los siguientes documentos: (1) artículo como primer autor aceptado; (2) hoja de graduados (<https://www.saep.unam.mx>); (3) formato de transparencia de la información; (4) formato de expedición de título o grado; (5) formato de liberación de bibliotecas; (6) formato SIREPVE (Sistema integral de registro del ejercicio profesional, <http://posgrado.iryia.unam.mx/media/uploads/SIREPVE.jpg>); (7) pago por el pergamino (http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/cuota-del-titulo-en-pergamino/) más revisión de estudios (100 pesos por cada revisión de estudios); y (8) fotografías tamaño título. La autorización de grado tarda en obtenerse de 7 a 14 días hábiles. Para más información de como obtener estos documentos:

- **Formato de de transferencia de información:** Entrar a DGAE en <https://www.dgae.unam.mx> , en la sección “Egreso” ir al ícono “*Cómo obtener Título o Grado y Cédula Profesional*” (seleccionan *continuar leyendo*). Después seleccionar (*continuar leyendo*) en “Registro de Título o Grado y obtención de Cédula Profesional”. Seleccionar el recuadro “Autorización de transferencia de información”. Al ingresar a este link solicitará número de cuenta y contraseña para ingresar al formulario: “Autorización de transferencia de la información a la dirección general de profesiones de la secretaría de educación pública”. Leer este documento, cumplimentar y, si todo es correcto, aceptar. Este formato debe ser guardado e impreso dos veces para ser entregado a la administración del posgrado.
- **Formato de expedición de título o grado:** Para obtener la solicitud de expedición de título y/o grado ir a DGAE en <https://www.dgae.unam.mx> al ícono “Recepción de Título o Grado” (clickear en seguir leyendo). Descargar el documento “*Formato expedición título o grado*”. El alumno debe cumplimentar e imprimir señalando el material y las características con las que solicita la elaboración de su título de grado. Esta solicitud también deberá entregarse en original a la administración del posgrado.
- **Formato de liberación de bibliotecas:** Deben solicitar que les envíen oficio de no adeudo en la biblioteca, para que puedan liberar el documento de grado en la DGAE. Para ello deben ingresar a la página de Biblioteca Central en la sección de entrega de tesis vía remota (<http://bibliotecacentral.unam.mx/remota.html>). Necesitan el número de cuenta UNAM para acceder al sistema.

No se puede programar la defensa de grado si no está liberada la autorización de grado. Desde que se pide al comité académico el jurado hasta que se libera la autorización de grado transcurren 70 días hábiles. Esto implicar que **si el estudiante quiere graduar en enero (julio) deben solicitar el jurado en septiembre (marzo) al comité académico.**

PREMIOS: Estímulo a la graduación oportuna. El objetivo es otorgar un estímulo económico a los egresados que hayan obtenido el grado académico durante el primer semestre de prórroga (9° semestre). Típicamente se abren dos convocatorias al año: En febrero y en agosto. El estímulo es de 26,000 pesos. Para más información: https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/estimulo_GO.php

4. Listado de formatos:

Aquí se enumeran los formatos disponibles para el doctorado y su acceso.

Formato de ingreso a doctorado.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
Formato del comité tutor.	http://posgrado.iryia.unam.mx/media/uploads/formato_solicitud_comite_tutor_cnXX32P.pdf
Documento de información acerca del instituto para nuevos ingresos.	https://posgrado.iryia.unam.mx/media/uploads/DocumentoVidalInstitucional_ZOHp8KZ.pdf
Formato de protocolo de ingreso.	(en proceso de finalización)

Formato de reporte de actividades del último semestre y plan de actividades para el siguiente semestre.	http://posgrado.iryia.unam.mx
Formato de feedback de académicos.	http://posgrado.iryia.unam.mx
Formato del jurado para la evaluación de la candidatura a doctor	http://posgrado.iryia.unam.mx/media/uploads/Formato-Solicitud-Jurado_GSSIB1n.pdf
Formato del jurado para la evaluación de la obtención de grado.	http://posgrado.iryia.unam.mx/media/uploads/Formato-Solicitud-Jurado_GSSIB1n.pdf
Hoja de graduado	https://www.saep.unam.mx (Consultar Sección 3)
Formato de expedición de título o grado.	https://www.dgae.unam.mx (Consultar Sección 3)
Formato de transparencia de la información.	https://www.dgae.unam.mx (Consultar Sección 3)
Formato de liberación de bibliotecas.	http://bibliotecacentral.unam.mx/remota.html (Consultar Sección 3)
Formato SIREPVE.	http://posgrado.iryia.unam.mx/media/uploads/SIREPVE_e94pJqN.jpg

Cuadro de Obtención de grado

Proceso Académico					Proceso Administrativo		
Paso	Requisitos	Plazos	Documentos	Procedimiento	Paso	Requisitos	Plazos
Solicitud de jurado	90% de documento de graduación. Acordar con sinodales propuestos. Visto bueno del asesor. Tener artículo aceptado. Examen de candidatura aprobado.	Inicio: mínimo una semana antes de la reunión de CA Respuesta: aproximadamente 3 días después de la reunión de CA	http://posgrado.iryia.unam.mx/media/uploads/Formato-Solicitud-Jurado.pdf Documento de grado	Enviar a posgrado@iryia.unam.mx	Revisión de estudios	Acta de nacimiento, certificado de licenciatura y maestría, título de licenciatura y maestría, cédulas profesionales, comprobante de inglés, CURP, carta de aceptación al posgrado, y dictamen de suficiencia académica.	7-14 días hábiles desde inicio de trámite. Tiene vigencia de 6 meses
Envío de documento de graduación	Jurado asignado	15 días naturales desde la asignación	Documento de graduación al 100%	Enviar a jurado			
Revisión de documento de graduación		Jurado: 15 días hábiles después de recibirlo para la primera revisión y 10 días hábiles para la segunda. Estudiante: 15 días hábiles después de recibir comentarios	Pedir a posgrado el formato de voto.	Entregar a posgrado después de que los sinodos lo hayan cumplimentado.			
					Autorización de grado	Todos los votos y al menos 4 votos aprobatorios. Revisión de estudios vigente. Además es necesario: (1) hoja de graduados; (2) formato de transparencia de la información; (3) formato de expedición de título o grado; (4) formato de liberación de bibliotecas; (5) formato SIREPVE; (6) pago por el pergamino más revisión de estudios; y (7) fotografías tamaño título	Entre 7 y 14 días hábiles.
Defensa	Autorización de grado			Acuerdo con sinodales de la fecha de defensa. Defensa.			